

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 283

LEGISLADORES

Nº 468

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N°
307/08, para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 1.6 OCT. 2008

Girado a Comisión N° _____

AP

Orden del día N° _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 307/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
09 OCT 2008
MESA DE ENTRADA
N° 468... HS. 15... FIRMA

USHUAIA, 07 OCT. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 08 hasta el 15 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a una audiencia con el Señor Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación y Subsecretarías de esa cartera, como así también, realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/10/08, regreso 15/10/08) y liquidar SEIS (6) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/10/08, regreso 15/10/08), a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación y Subsecretarías de esa cartera, como así también realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, SEIS (6) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 307 / 08

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULY
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 14621
07-10-08
HORA: 11:35
FIRMA:



Nota Nº 155/08

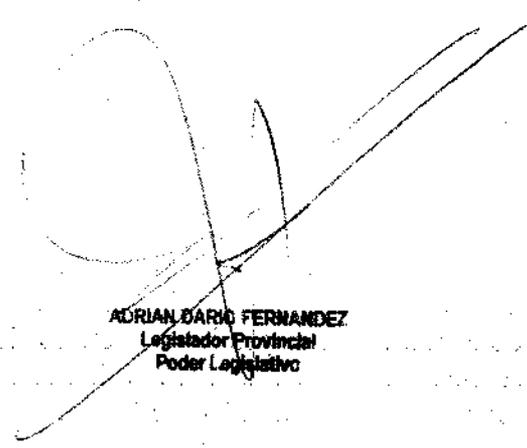
Ushuaia, 07 de Octubre de 2008

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que en razón de haberseme concedido audiencias de trabajo con el Señor Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación y Subsecretarías de esa cartera, debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 08 hasta el 15 del mes de Octubre. Sobre la base de esas audiencias ya confirmadas, desarrollaré además otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden seis (6) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo